

CAMARA DE APELACION

Por el presente se hace saber que la Cámara De Apelación En Lo Civil Y Comercial De Rosario, Sala Primera Integrada, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: CESARATTO, FERNANDO ARIEL c/ALVAREZ, FELISA y Otros s/cobro de pesos, Expte. N° 255/2015 (C.U.I.J. 21-04945652-9), ha dictado el Acuerdo N° 107, de fecha 06/05/2016, por el cual Resuelve: 1. Desestimar el recurso de nulidad. 2. Declarar desierto el recurso de apelación y firme el fallo de primera instancia. Insértese, hágase saber, y bajen. Fdo.: Dres. Ariza - Rodil - Muñoz (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 20 de Mayo de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 33 293096 Jun. 6 Jun. 8

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 29935/2015 la Sra. STRATTA CABRERA, LAURA INÉS, nacida el 06/03/1979 en Montevideo, Uruguay, D.N.I. N° 92.734.041, domiciliada en calle J. Piazza N° 179 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 02 de Mayo de 2016. Dra. Andrada, Secretaria.

\$ 45 293136 Jun. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la N° 3 Nominación de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados LOPEZ MIRTA ROSA c/GEMINELLI NORBERTO HUGO s/Divorcio vincular; (Expte. N 2199/2013) se ha ordenado citar y emplazar al demandado Norberto Hugo Geminelli (DNI 12.524.725), a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, citándose por edictos que se publicaran por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Por adecuada petición de divorcio: hágase saber. De lo expuesto sobre los efectos del divorcio: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo del Código Civil y comercial. (Expte. 2199/13). Fdo: Dra. María José Diana, Jueza; Dra. María Gracia Paoletti -secretaria subrogante-. Art. 438: Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan, el juez puede ordenar de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el Juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el

desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el Juez de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley local. Dra. Paolett, Secretaria.

\$ 52,50 293189 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. Alicia Ana Galletto, dentro de los autos GOROSITO, DAIANA c/RAMIREZ, MARIA CRISTINA s/Filiación extramatrimonial post mortem, Expte. N° 2840/15 se ha dispuesto: Rosario, 05 de Mayo de 2016. Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca y con el patrocinio letrado de la Dra. Jorgelina Rizzi. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Habiéndose cumplimentado lo ordenado en autos, se provee: Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite de juicio oral. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese a la demandada y por edictos a los herederos y/o sucesores de Jeremías Alejandro Ramírez (Art. 597 CPCC) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley Notifíquese por cédula al domicilio denunciado, a través del juzgado del domicilio. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atienda o vecinos con el objeto de determinar si se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Fdo. Dra. Alicia Ana Galletto (Jueza), Dra. M. Fernanda Barbiero (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar bajo apercibimiento de ley, a los herederos y/o sucesores de Jeremías Alejandro Ramírez (DNI. 40.780.360), por edictos que se publicarán 3 veces. Rosario, 23/05/2016. Dra. Barbiero, Secretaria.

\$ 33 293057 Jun. 6 Jun. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OLGA AGUEDA OTAEGUI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 13 de Agosto de 2015. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 268822 Jun. 6 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se cita al Sr. EMANUEL LUIS VERGARA, D.N.I. N° 34.557.426, para que conteste la demanda y ofrezca prueba por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos una vez por

mes, durante dos meses en los autos caratulados: Saucedo Jair Emanuel s/Conservar Apellido Materno; Expte. Nro. 136/2015. Rosario, 18/05/2016. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 293062 Jun. 6

Por disposición del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Juzgado a cargo del Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria), dentro de los autos caratulados GONZALEZ, VICTOR ELPIDIO c/NEXO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 21-02858456-0, se ha dispuesto lo siguiente: N° 1852. Rosario, 13 de Mayo de 2016. Por presentado, domiciliado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por promovida la presente demanda de usucapión, la que tramitará perjuicio ordinario. Cítese y emplácese al propietario del bien que se pretende usucapir Nexo Sociedad en Comandita por Acciones, y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar derecho dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber lo aquí dispuesto por edictos, que incluirán sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos, a publicarse, por el término previsto en el Art. 73 del C.P.C. en el diario BOLETIN OFICIAL. Líbrese oficio al A.P.I. y a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez a los fines de poner en su conocimiento la promoción de estas actuaciones e informen si existe interés fiscal comprometido. Atento lo dispuesto por el Art. 24 Inc. d) la Ley 14.159 líbrese oficio asimismo al Gobierno Nacional (Ministerio de Economía - Secretaria de Hacienda) a los mismos fines que los anteriormente mencionados, bajo apercibimiento de que el mismo no es contestado en el término de treinta días se interpretará su silencio como ausencia de interés fiscal comprometido. Agréguese las constancias allegadas. Publíquense los edictos ordenados sin perjuicio de la notificación por cédula al propietario registral en el domicilio denunciado a fs. 35 de autos. Hágase saber que deberá cumplimentarse con el sellado previsto por el Art. 16 inc. 1 de la Ley Impositiva Anual (reposición del 10% antes del dictado de la sentencia y el 10% restante al momento de la transferencia). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Previo a todo: Certifíquense las copias acompañadas. Hágase saber que no acompaña la documental que menciona. Como medidas para mejor proveer: 1) Ofíciase al Registro Público de Comercio a los fines que brinde un informe completo de la sociedad demandada. 2) Ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si existe iniciada quiebra o concurso de la demandada. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia quedan Uds. debidamente notificados de la resolución que antecede. Se deja constancia que el inmueble al que se refiere el presente proceso es el que se encuentra en calle 1° de Mayo N° 1779, entre calles 20 de Junio y José Ingenieros de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Rosario, 27 de Mayo de 2016.

\$ 52,50 293058 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados GUIDACCI JOSEFINA MARIA s/Quiebra de su patrimonio; (Expte. N°101/2008) se ha resuelto la conclusión de la quiebra por pago total, mediante resolución N° 806 de fecha 27/05/2016 que dispone: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar concluida la presente quiebra del acervo hereditario de la causante Josefina María Guidacci; 2) Previa acreditación en autos de la notificación de la presente resolución a los acreedores verificados en autos, hacer cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 3) Ordenar el cese de todos los efectos patrimoniales y

personales de la quiebra, el levantamiento de la inhibición general y de las demás medidas ordenadas en el auto de apertura falencial, oficiándose a sus efectos. 4) Hacer saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Única de Distrito a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 27/05/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 293055 Jun. 6

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaria del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados NICOSIA, ALFREDO RAUL s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 956/2002; en el cual se ha dispuesto: N° 1249 Rosario, 10 de Mayo de 2016. Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de Nicosia, Alfredo Raúl; DNI NRO. 11.672.311; abierto por Resolución Nro. 750 de fecha 27/11/2002; 2) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura y por el contralor del cumplimiento del acuerdo homologado en autos, regular los honorarios del CPN Dora Ianni en la suma de \$ 1.505,24 y del Dr. Daniel O. Ludmer la suma de \$ 376,31. 3) Publíquese la presente resolución por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Judicial; 4) Acreditado que fuere el pago de los aportes correspondientes a dicha regulación y la correspondiente publicación de edictos, se procederá al levantamiento de la inhibición general trabada contra el concursado, librándose a sus efectos los despachos pertinentes; 5) Ofíciase a la Mesa de Entradas Única y al Registro de Procesos Universales. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Giles, Juez; Dr. González, secretario. Rosario, 27 de Mayo de 2016. Atento que el diario "El Judicial" designado en autos para la publicación edictual se halla fuera de circulación, designese a los fines de cumplimentar con el punto 3) de la Resolución N° 1249 de fecha 10 de Mayo de 2016 el Diario "El Tribunal". Fdo. Dr. Boasso (Juez en suplencia); Dr. Sergio González (Secretario).

\$ 52,50 293166 Jun. 6 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16 Nominación, ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 06 de Abril de 2016 se resolvió en autos: "GOGGA ELIO E c/LOS BAGUALES S.R.L. s/Demanda de escrituración", Expte. 100/14: N° 444. Rosario, 6 de Abril de 2016. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a la firma demandada, "Los Bagueles S.R.L.", a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de los presentes, identificado como Lote 15, Manzana 9, del Plano 066466, Año 1971, ubicado sobre calle PCA S/N, zona suburbana, de la ciudad de Funes, dominio registrado al Tomo 341 C, Folio 1776, N° 106.875, Provincia de Santa Fe, a favor de la parte actora, en el término de veinte días por ante el escribano que ésta propondrá, bajo apercibimiento de hacerlo el proveyente en su nombre, de ser ello registralmente posible. Debiendo tenerse presente la cesión efectuada por "Los Bagueles S.R.L." a favor de Juan Carlos Vázquez, mediante boleto de compraventa; la cesión efectuada por Juan Carlos Vázquez a favor de Juan Carlos Martini, mediante boleto de compraventa de fecha 15/11/1985; la cesión efectuada por Juan Carlos Martini a favor de Juan Roberto Aymo, mediante boleto de compraventa de fecha 08/01/2000 y la cesión efectuada por Juan Roberto Aymo a favor de Elio Esteban Gogga, mediante boleto de compraventa de fecha 11/4/10. 2) Imponiendo las costas a la accionada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe tasación actualizada

del inmueble en cuestión y constancia actualizada de AFIP. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Boasso, Juez; Dra. Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 33 293095 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia Ejecución de Circuito Civil Nº 1 de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, en los autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SOLEIL c/KAULING CORNELIUS MARÍA s/Ejecutivo; Expte. Nº 3072/12, se ha ordenado declarar la rebeldía de la parte demandada KAULING CORNELIUS MARÍA, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su participación. Secretaría, Dr. Carlos Barés. Rosario, 27 de Mayo de 2016.

\$ 33 293119 Jun. 6 Jun. 8

Se hace saber que dentro de los autos LA UNIVERSAL S.A s/Quiebra; Expte. Nº 614/13 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civ. y Com. de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Iván D. Kvasina y Secretaría del autorizante, la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución e Informe Final previsto por el Art. 218 LCQ. Y de ha dictado el auto regulatorio que se transcribe: Nº 707. Rosario, 04 de Mayo de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Francisco N. J. Valacco en la suma de \$ 42.595,41. 2) Regular los honorarios del Dr. Néstor Jesús Valacco, letrado patrocinante del síndico, en la suma de \$ 18.255,17. 3) Regular los honorarios de los Dres. Mónica Pérez Corradini y Carlos A. Calligari, en proporción de ley en la suma de \$ 15.212,64. 4) Disponer la inmediata elevación de los presentes al Superior a los fines del artículo 272 de la LCQ, previa vista a Caja Forense. 4) Hágase conocer la presente y el proyecto de distribución final de fs 339 y su ampliación de fs. 351 mediante edictos que se publicarán dos días en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto por el Art. 218, último párrafo de la ley 24.522. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 614/13). Firmado: Dr. Iván D. Kvasina (Juez). Dr. Alfredo R. Farias (Secretaria). Secretaría. Rosario, de Mayo de 2016.

S/C 293134 Jun. 6 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a la demandada Señora Aguilar Beatriz Haydee se ha dictado lo siguiente: Rosario, 19 de Abril de 2016. Agréguese las constancias acompañadas. Líbrese el despacho correspondiente a los fines de la constatación solicitada. Recábense informes, oficiándose. Intímese a la demandada como se pide. Del anticipo para gastos: traslado a la actora. Se intime al demandado para que dentro del término de 6 (seis) días presente al Tribunal el título de propiedad del bien a subastar bajo apercibimiento de solicitar a su costa Segundas copias de título del Archivo de Protocolos Notariales del Colegio de Escribanos. Fdo: Dr.: Carlos E. Cadierno -Juez- (En Suplencia) - Dra.: Gabriela B. Cossovich - Secretaria - Autos: API c/AGUILAR BEATRIZ H. s/Ejecución Fiscal: (Expte. 1127/1997) - Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 76 del Código Fiscal) - Rosario, Mayo de 2016.

Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C 293116 Jun. 6 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Julieta Gentile, Secretaria Dra. María Silvia Zamanillo, dentro de los autos caratulados DECAROLI, MARIA PAULA s/Sumaria Información: (Expte. N° 219/16), se hace saber que la Dra. María Paula Decaroli, argentina, soltera, abogada, DNI 27.882.105, nacida el 05 de Enero de 1980, hija de Don Ernesto Benito Decaroli y de doña Delma Graciela Fusilieri, domiciliada en calle Moreno 121 bis - Rosario, solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de esta circunscripción Judicial. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario local (Art. 2 Dec. 1485/73). Rosario, 30 de Mayo de 2016. Dr. Menossi, Secretario Subr. en suplencia.

§ 135 293093 Jun. 6 Jun. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los autos: LODI CRISTINA c/PICCININI MARÍA PRIMINA y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 1376/13, CUIJ: 21-01605257-1), ha dispuesto: Cítese y emplácese por edictos a los demandados, MARÍA PRIMINA PICCININI, PRIMINA LODI, MIGUEL LODI, PEDRO LODI, JOSÉ LODI, LUIS LODI y MARÍA LODI, como titulares registrales y/o sus sucesores sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Fe N° 835 Lote 3 Manzana 29 Barrio 11 Zona 01 de Granadero Baigorria, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 31 de Mayo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 33 293089 Jun. 6 Jun. 8

El Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nom. de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PROFETA REYNALDO s/Ejecutivo; (Expte. 1090/13), ha resuelto: N° 357, T° 68, F° 130. Rosario, 9 de Marzo de 2016. Y Vistos: ... Y Considerando:... Fallo: ordenando seguir adelante la ejecución contra Reynaldo Profeta hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 39.508,94 con más los intereses fijados en los considerandos. Costas a la parte demandada. Regulando los honorarios del Dr. Iván G. Del Greco - quien deberá acompañar constancia de inscripción en AFIP- en la suma de 12.400 (11.33 Jus) (cfm. Art. 7 inc. 2 ap b ley 6767 y modif), debiendo incluirse en la planilla de costas el importe de IVA si correspondiere, y fijando como interés aplicable la tasa pasiva mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, el que se devengará desde la fecha en que se constituya en mora al obligado al pago. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena A. González (Secretaria). Y: N° 736. Rosario, 19 de Abril de 2016. Vistos y Considerando: la omisión observada en cuanto a la regulación practicada por sentencia N° 357/16, lo solicitado a fs. 39 de los autos citados precedentemente y lo normado por el Art. 248 CPCC. Resuelvo: aclarar que la regulación fijada en la sentencia corresponde a los Dres. Osvaldo Cantón e Iván Del Greco y en proporción de ley. Insértese, hágase saber y tómese nota marginal. Dr. Marcelo N. Quiroga Juez;

Dra. Lorena A. González (Secretaria).

\$ 52,50 293149 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Soledad Monje y/o Soledad Monge y López y/o Soledad Monje López y/o Soledad Monje y López (L.C. 5.562.506), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C) (Autos MONJE LOPEZ SOLEDAD s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-01625134-5). Rosario, 27/05/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 293054 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Elvira Sauan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Tortella, Susana Aurora (DNI 4.878.202), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: TORTELLA, SUSANA AURORA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02857922-2). Rosario, 30/05/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 293050 Jun. 6

El señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA ISABEL ESAIN, DNI 5.519.998, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales. Rosario, 27 de Mayo de 2016. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria. Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 293115 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de RINALDELLI, ALEJANDRO PABLO, DNI N° 5.977.625, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). Expte. CUIJ 21-02857771-9. Rosario, 30 de Mayo de 2016. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 293056 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Cavallari, Evangelina Soledad (DNI 9.257.572), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CAVALLARI, EVANGELINA SOLEDAD s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02855715-6). Rosario, 27/05/2016. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 293051 Jun. 6

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de esta ciudad, llama a los herederos, acreedores ó legatarios de ATILIO FABBRO D.N.I. N° 2.394.243, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Mayo de 2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 293143 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ida Pilar Branchesi, D.N.I. N° 5.859.466, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BRANCHESI, IDA PILAR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02854345-7. Rosario, Secretaría, 24 de Mayo de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 293097 Jun. 6 Jun. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría Dra. Gabriela Cossovich, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Oscar Alberto Lazzati (DNI 6.018.525), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. LAZZATI, OSCAR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02857378-9). Rosario, 30 de Mayo de 2016. Dr. Menossi, Secretario Subr.

\$ 45 293098 Jun. 6 Jun. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA DEL CARMEN GALLARDO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Mayo de 2016. Dra. Marta Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 293087 Jun. 6 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados THOMAS, LORNA MAY s/Declaratoria de Herederos; CUIJ: 21-02856817-4, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Lorna May Thomas, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Mayo de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 293150 Jun. 6 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: VILLA CLAUDIO SIXTO s/Sucesión; 21-01201367-9 (1242/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Claudio Sixto Villa, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 24/05/2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 293144 Jun. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Adrián José Santos (DNI 6.063.082), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. SANTOS, ADRIAN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02854270-1). Rosario, 30 de Mayo de 2016. Dr. Menossi, Secretario Subr. en suplencia.

\$ 45 293100 Jun. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Miguel Angel Grasso (DNI Nº 3.685.199), para que dentro de treinta días

comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. GRASSO, MIGUEL ANGEL s/Sucesión; (Expte. N° 807/11). Rosario, 6 de Mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 293099 Jun. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Claudio Oscar Ramos (DNI 16.943.150), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. RAMOS, CLAUDIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02855189-1). Rosario, 18 de Mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 293102 Jun. 6

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, en autos HIPOLITO, LUCRECIA SUSANA s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02856592-2, se llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Lucrecia Susana Hipólito, DNI 3.896.187, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL; (Art. 2340 CCC). Rosario, 30 de Mayo de 2016. Juez, Dra. Julieta Gentile y Secretaria Dra. Marianela Godoy.

\$ 45 293156 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Magdalena Antonia Cerda, D.N.I. N° 2.396.764, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CERDA MAGDALENA ANTONIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02857244-9. Secretaría. Rosario, 27/05/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 293067 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ana Irma Eggendorfer, D.N.I. N° 2.820.300, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: EGGENDORFER ANA IRMA s/Sucesorio; Expte. N° 319/2016. Secretaría. Rosario, 18/05/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 293066 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Haydee Susana Montes, D.N.I. Nº 1.756.444, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MONTES HAYDEE SUSANA s/Sucesorio; Expte. Nº 1082/2015. Secretaría. Rosario, 27/05/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 293063 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Julio Cipollone, D.N.I. Nº 5.988.395, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CIPOLLONE JULIO s/Sucesorio; Expte. Nº 91/2016. Secretaría. Rosario, 27/05/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 293065 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Mercedes Hernández, L.C. Nº 5.240.113, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: HERNANDEZ MERCEDES s/Sucesorio; Expte. Nº 221/2016. Secretaría. Rosario, 27/05/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 293064 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nélide Elsa Tossetti, L.C. 5.124.337 y don Angel Catalano, D.N.I. Nº 5.996.777, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TOSSETTI, NELIDA ELSA y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 70/2016. Secretaría. Rosario, 18/05/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 293061 Jun. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Pozzi Sylvia Cristina, Secretaría a cargo de la Dra. Barco Laura M., en los autos caratulados MARCANTONI RAMONA NOEMI s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° /2016, se cita llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Marcantoni Ramona Noemí, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dra. Barco Laura M. (Secretaria). Firmat, 20 de Mayo de 2016.

\$ 45 293076 Jun. 6 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Pozzi Sylvia C., Secretaría a cargo de la Dra. Barco Laura M., en los autos caratulados FILIPPONI ANGEL JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 564/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Filipponi Angel Juan DNI N° 5.126.156, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del Término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dra. Barco Laura M., Secretaria. Firmat, 20 de Mayo de 2016.

\$ 45 293079 Jun. 6 Jun. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados CORTI, SANTOS s/Sucesión; (Expte. N° 198/16), se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios del causante Santos Carlos Corti, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, por el término de ley, a que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 20 de Mayo de 2016. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 293182 Jun. 6

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Agueda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Josefina Vilar, L.C. N° 5.846.636, por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dra. Mirta G. Armoa (Abogada Secretaria}. Autos: VILAR, MARIA JOSEFINA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 266/2016). Secretaría, 24 de Mayo de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 293082 Jun. 6 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados SOSA MARCELINO y Otra s/Sucesión Ab Intestato; Expte. N° 908/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Marcelino Sosa, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Mayo de 2016. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 293083 Jun. 6 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados FIORENTINO EDGARDO A. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 172/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Edgardo Antonio Fiorentino, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Mayo de 2016. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 293084 Jun. 6 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil,

Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados LAVAL, ANGEL RENE s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 514/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Angel Rene Laval, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Mayo de 2016. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 293085 Jun. 6 Jun. 17

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los autos caratulados: JAUREGUI, RAUL ANIBAL s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 845/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Raúl Aníbal Jauregui, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Mayo de 2016. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 293086 Jun. 6 Jun. 17

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Griselda Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Marcos Rodeni, D.N.I. N° 21.041.335, por el término de Treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Mauro R. Bonato (Abogado - Secretario). Autos: RODENI, JORGE MARCOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 173/2016). Secretaría, 24 de Mayo de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 293080 Jun. 6 Jun. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña IRENE BEATRIZ SEMINO, Expte. 160/2016, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 293078 Jun. 6 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Com. y Lab. de la 2da. Nominación, ciudad de Villa Constitución se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sra. Dutto, Magdalena Ramona, para que dentro del término de 30 días comparezcan por si o por apoderado, los pretensos herederos y bajo apercibimiento de ley, comparezca/n a hacer valer sus derecho/s en los autos: DUTTO, MAGDALENA R. s/Sucesión; Expte. 122/16. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, de 2016.

Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 293077 Jun. 6 Jun. 17

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito N° 2 Civil, Comercial y Laboral de Villa Constitución - Provincia de Santa Fe, Dra. Griselda Ferrari, cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don OMAR BILMAR FICFAC, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 C.C.C). Expte. Nro. 168/2016. Villa Constitución, Santa Fe, 30 de Mayo de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 293167 Jun. 6 Jun. 17

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito 14, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, llama a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Roberto José García, para que comparezcan dentro de los autos caratulados: GARCIA ROBERTO JOSE s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 246/16, por el plazo de treinta días, para hacer valer sus derechos. (Art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución, 26 de Mayo de 2016. Secretaria de la Dra. Mirta Armoa.

\$ 45 293151 Jun. 6

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Nelso Nazareno Pigliapoco, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos PIGLIAPOCO, NELSO NAZARENO s/Sucesión; (Expte. N° 453 año 2016). Melincué, 26 de Mayo de 2016. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 293147 Jun. 6 Jun. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna, Secretaría de la Dra. Ana Clara Grabowski - Se hace saber que en los autos caratulados: PORTILLA SILVIO ADRIAN c/SYNGENTA AGRO S.A. y/o GESTION LABORAL y/o s/Demanda Laboral; (Expte. 880/2015), se ha ordenado citar por edictos al codemandado Logistech S.A, CUIT N° 30-70814518-8 con domicilio en calle Irala Nro. 1920 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de Ley, a tales fines publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado, por el término de tres (3) días. Se deja constancia que el edicto a publicar se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas de todo tipo y contribuciones provinciales o municipales. Fdo. Dr. Jorge Enrique Verna (Juez); Fdo. Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria). Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2016.

S/C 293081 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Venado Tuerto, Dra María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ EDUARDO s/Sucesión, Expte. N° 122/2016, en trámite por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo López, DNI N° 6.105.054, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos; Venado Tuerto, 24 de Mayo de 2016. Dra. Andrea Chaparro, secretaria.

\$ 45 293108 Jun. 6 Jun. 10
